

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

RESPUESTA A OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PRELIMINARES

CONVOCATORIA No. PAF- EUC - 029 - 2016

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN TORRENTES, Y UN COLEGIO Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN VIDA NUEVA - EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”.

De conformidad con el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones preliminares respecto al contenido de los Términos de Referencia.

Que durante el periodo contenido en el Cronograma para la apertura y publicación de los Términos de Referencia, Estudio de Necesidad, Anexos, Documentos Técnicos y demás documentos asociados al proceso, se presentaron observaciones por parte de algunos interesados, a la que la Entidad procederá a dar respuesta por medio del presente documento, así:

A. TÉCNICAS

- 1. INTERESADO: JULY SANABRIA**, de la empresa **CIVILE LTDA**, información enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica el día Viernes, 19 de Febrero de 2016.

OBSERVACIÓN
<p>“Solicito amablemente a la entidad tenga en cuenta la siguiente observación:</p> <p>1.En el numeral 3.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, la entidad requiere: "Uno de los contratos aportados deberá corresponder a la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 150 unidades de vivienda y/o 4.000 m2 de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto objeto de interventoría deberá ser igual o mayor a 1.500 m2."</p> <p>Solicitamos a la entidad incluyan dentro de las tipologías: Edificaciones Oficiales como lo son las construcciones de edificaciones con área cubierta de la Policía Nacional, Ejército, Bomberos, Etc.</p> <p>Solicitamos a la entidad aclare si aceptan contratos que dentro de su objeto se encuentre la interventoría a la</p>

construcción y mejoramiento de las edificaciones, ¿se tendrá en cuenta la totalidad del contrato? o ¿solo la cuantía que corresponde a la construcción?

Solicitamos a la entidad se aclare el día en el que publicaran el pliego de condiciones definitivo, la fecha en la cual se pueden hacer observaciones al pliego definitivo y la fecha de respuesta a las observaciones realizadas por los proponentes.

Esto con el fin de que haya una mayor pluralidad de oferentes y se dé cumplimiento al Principio de Igualdad y Transparencia en el transcurso del Proceso.

Agradeciendo su pronta respuesta”

RESPUESTA

Se da respuesta al interesado en los siguientes términos:

- a) Con respecto a la observación de: *“Solicitamos a la entidad incluyan dentro de las tipologías: Edificaciones Oficiales como lo son las construcciones de edificaciones con área cubierta de la Policía Nacional, Ejército, Bomberos, Etc”, se mantiene lo indicado en los Términos de Referencia.*
- b) Con respecto a la observación: *“Solicitamos a la entidad aclare si aceptan contratos que dentro de su objeto se encuentre la interventoría a la construcción y mejoramiento de las edificaciones, ¿se tendrá en cuenta la totalidad del contrato? o ¿solo la cuantía que corresponde a la construcción?”, se informa que será objeto de evaluación solo la porción del contrato relacionada con la interventoría a la construcción.*
- c) Con respecto a la observación: *“Solicitamos a la entidad se aclare el día en el que publicaran el pliego de condiciones definitivo, la fecha en la cual se pueden hacer observaciones al pliego definitivo y la fecha de respuesta a las observaciones realizadas por los proponentes.”, se informa al interesado que las fechas establecidas para el desarrollo del proceso se encuentran contenidas en Subcapítulo III de los términos de referencia.*

2. **INTERESADO: LUZ MARINA ORTEGA OCHOA**, de la empresa **INTERDISEÑOS Ingenieros Consultores**, información enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica el día Viernes 19 de Febrero de 2016.

OBSERVACIÓN

“Respetados Señores:

Una vez revisados y analizados los Términos de Referencia de la Convocatoria No. PAF-EUC-029-2016, entendemos que para acreditar Experiencia Especifica del proponente, son válidos contratos de Interventoría a la construcción del Hipermercado. ¿Es correcta nuestra interpretación?

En caso que la respuesta de la anterior observación sea negativa, comedidamente solicitamos a la Entidad tener en cuenta para la acreditación de la Experiencia Especifica los tipo de contratos mencionados en el párrafo anterior, solicitud que realizamos teniendo en cuenta que este tipo de edificaciones son similares a las solicitadas en el numeral

3.1.3.1”.

RESPUESTA

Se informa al interesado que, conforme a lo estipulado en los términos de Referencia, las edificaciones instituciones que serán objeto de evaluación corresponden taxativamente a: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 150 unidades de vivienda y/o 7000 m2 de área construida cubierta).

En el desarrollo del proceso no se tendrán en cuenta construcciones que sean diferentes a las indicadas anteriormente.

3. **INTERESADO: HERNANDO IGNACIO VEGA CAMERNO**, de la empresa **CSH INFRAESTRUCTURA S.A.S.** información enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica el día lunes 22 de febrero de 2016.

OBSERVACIÓN

“Apreciados señores,

Una vez analizados los documentos de la convocatoria de la referencia nos permitimos realizar las siguientes observaciones y/o solicitudes.

- a) Se entiende que los contratos cuyo objeto u alcance incluyan mejoramiento a través de la construcción de estructuras para mejorar el servicio cumplen con lo solicitado en el numeral 3.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia, es correcta nuestra apreciación.

Agradecemos su colaboración”.

RESPUESTA

Se informa al interesado que, conforme a lo estipulado en los términos de Referencia, se evaluará experiencia en Construcción de edificaciones institucionales; las edificaciones que serán objeto de evaluación corresponden taxativamente a: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 150 unidades de vivienda y/o 7000 m2 de área construida cubierta).

En el desarrollo del proceso no se tendrán en cuenta construcciones que sean diferentes a las indicadas anteriormente.

4. **INTERESADO: CÉSAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO**, de la empresa **M&R CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.** información enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica el día lunes 22 de febrero de 2016.

OBSERVACIÓN

“Con el fin de participar dentro del proceso citado en el asunto, y teniendo en cuenta que dentro de los términos de referencia únicamente se indica que los proponentes deben tener una fecha de constitución con antelación a la fecha de cierre del proceso, por medio del presente nos permitimos solicitar se nos confirme si una empresa constituida en enero de 2016 con estados financieros a diciembre 31 de 2015 puede participar.

Agradecemos la atención al presente”.

RESPUESTA

Si bien es cierto que en los términos de referencia se indica únicamente que la fecha de constitución de la o las sociedades que se presenten al proceso de contratación debe ser anterior a la fecha de cierre del proceso, la totalidad de los proponentes deben cumplir con todos los requisitos habilitantes de carácter financiero, por lo que deben tener y presentar estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2014 para ser habilitados financieramente.

Se expide a los veintidós (22) días del mes de Febrero de dos mil quince (2016).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.).